RESOLUCION SEME N° 20/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 08/12, EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS", ID 239.799, DESTINADO AL SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS EXTRAHOSPITALARIAS – SEME, A LA EMPRESA NEAD S.R.L.

Asunción, 13 de Noviembre de 2012

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa N° 08/12 para la "Adquisición de Alimentos para Personas", de fecha 13 de setiembre de 2012, en cuyo acto cuatro (4) empresas han presentado sus ofertas en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y;

CONSIDERANDO:

Que, lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que, las cantidades solicitadas tuvieron que ser reducidas, conforme a la Circular N° 03/06 de la DNCP, a fin de que la suma total de los montos de los ítems adjudicados no supere el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3215/2012.

Que, los lotes N° 1, 2, 4 y 5 tuvieron que ser evaluados y adjudicados en virtud a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", sin contar con las tres ofertas requeridas, debido a la urgente necesidad de adquirir dichos insumos, considerando que están destinados a la alimentación del personal de guardia abocado a la cobertura de las festividades de la Virgen de Caacupé.

Que, las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que, el Comité de Evaluación del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias – SEME se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 8 de noviembre de 2012.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRAHOSPITALARIAS - SEME

RESUELVE:

Artículo 1°: Adjudicar en la modalidad Contratación Directa N° 08/12 "Adquisición de Alimentos para Personas", para el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias – SEME, de acuerdo a las especificaciones del Cuadro Comparativo de Precios, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de la siguiente manera:

OFERENTE ADJUDICADO	**MONTO ADJUDICADO**
NEAD S.R.L. (Lotes N° 1, 2, 3, 4 y 5)	**Gs. 21.201.805**
TOTAL . . .	**GS. 21.201.805**

SON GUARANIES: Veintiún millones doscientos un mil ochocientos cinco.----------

Artículo 2°: Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 310 "Productos Alimenticios" – FF 10, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2012, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Programa de Asistencia Nacional en Emergencias (2-004-02-00-310-10), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3215/2012.

Artículo 3°: Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.

SEME - SERVICIO DE EMERGENCIA MEDICA EXTRAHOSPITALARIA

DR. SILVIO ORUE NUÑEZ
Director General SEME